



**SILVIA PATRICIA VALDÉS
QUEZADA**
Presidente del Organismo Judicial
y de la Corte Suprema de Justicia



**FERNANDO ANTONIO
CHACÓN URIZAR**
Presidente del Colegio de Abogados
y Notarios de Guatemala



**ESVIND ALEJANDRO
RACANCOJ ULIN**
Presidente del Tribunal de Honor del
Colegio de Abogados y Notarios de
Guatemala



**HENRY MANUEL ARRIAGA
CONTRERAS**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
de San Carlos de Guatemala



**HUGO ROLANDO ESCOBAR
MENALDO**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
Rafael Landívar



**LUIS ANTONIO RUANO
CASTILLO**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
Mariano Gálvez de Guatemala



**MILTON ESTUARDO
ARGUETA PINTO**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
Francisco Marroquín



**LORENA ISABEL FLORES
ESTRADA**
Decana de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
Rural



**ALEJANDRO ARENALES
FARNIER**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
del Istmo



**ENRIQUE FERNANDO
SÁNCHEZ USERA**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y de la Justicia de la
Universidad Panamericana



**LUIS FERNANDO CABRERA
JUÁREZ**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
Mesoamericana



**LUIS ROBERTO ARAGÓN
SOLÉ**
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
San Pablo de Guatemala



**ANA MERCEDES SUASNÁVAR
PALMA**
Decana de la Facultad de Derecho
de la Universidad de Occidente



**ROSA MARÍA MORALES DE
LA PEÑA DE RÍOS**
Decana de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales y Relaciones
Internacionales de la Universidad
Da Vinci de Guatemala



**JENNIFER NOWELL
FERNÁNDEZ**
Decana de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad
Regional de Guatemala

1 Corte Suprema de Justicia

2 Colegio de Abogados y
Notarios de Guatemala

12 Decanos de las Facultades
de Ciencias Jurídicas y Sociales

COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA 2022 - 2026



20-22 abril 2022



SESIÓN 10



Sala de Vistas CSJ



0 inasistencias



20 abril. 9:46 - 00:03 horas
21 abril. 9:40 - 19:39 horas
22 abril. 17:16 - 18:16 horas

SESIÓN 10



Agenda:

1. Elaboración de la nómina
2. Asuntos varios
3. Clausura



Principales puntos tratados:

1. Elaboración de la nómina

De acuerdo con la línea de corte de 75 puntos aprobada, solo dos postulantes obtuvieron una calificación superior, por lo que se sugirió bajarla a 60. La propuesta fue aprobada con el voto de 13 comisionados, votando en contra Henry Arriaga y Esvind Racancoj.

La modalidad que se siguió para la votación e integración de la nómina fue aprobada por unanimidad y fue la siguiente:

- ✓ Elaboración de nómina con base en la lista de candidatos
- ✓ Se inició votando por el aspirante con mayor puntuación, de forma descendente
- ✓ El secretario dio lectura a los principios éticos y el efectivo cumplimiento por parte de cada uno de los aspirantes, indicándose que los señalamientos y pruebas de descargo ya eran de conocimiento de cada uno de los comisionados
- ✓ La votación fue de forma alterna
- ✓ El voto fue expresado de forma pública, de viva voz por cada uno de los aspirantes
- ✓ Los votos necesarios para integrar la nómina es de las dos terceras partes de la comisión, es decir, al menos 10 votos a favor

2. Aspectos éticos

En la primera ronda de votación se procedió a leer los principios éticos que debían cumplir los aspirantes, en donde se resaltó que todos cumplían los mismos, siendo los siguientes:

- a) Que en su vida personal se conduzca con rectitud, honradez y decoro
- b) Que su ejercicio profesional se ajuste al código de ética profesional
- c) Que carezca de sanciones firmes en el ámbito administrativo, gremial o judicial, que evidencien la inobservancia de normas éticas
- d) Que no haya representado o asesorado en forma habitual a personas vinculadas con el crimen organizado, narcotráfico, lavado de dinero, fraude, evasión impositiva, delitos financieros o contra la administración pública, adopciones irregulares, violaciones a derechos humanos, corrupción o abuso de poder. Se excluye a los abogados que ejercen su función en el Instituto de la Defensa Pública Penal
- e) Comprometido con la plena vigencia del Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de la República de Guatemala y los tratados internacionales en esta materia ratificados por el Estado de Guatemala
- f) Que en su desempeño profesional en la función pública haya demostrado posiciones de independencia frente a diversos actores de la sociedad, incluyendo los sectores de poder político y económico
- g) Que como funcionario público no haya aprovechado su posición para que familiares, parientes y/o amigos fueran beneficiarios con una relación laboral o un contrato de servicios profesionales en la institución estatal donde haya ejercido algún cargo

3. Rondas de votación y amparo otorgado por la CC

En la primera ronda de votación, celebrada el miércoles 20 de abril, se incluyó a cinco candidatos en la nómina, no obstante, para incluir al sexto integrante fueron necesarias nueve rondas adicionales que se realizaron en el transcurso de tres días.

La fluidez de la primera ronda se perdió porque ocho comisionados insistían en su voto a favor de la fiscal general Consuelo Porras, promoviendo su reelección en el cargo; en tanto que siete comisionados votaban reiteradamente en contra. El 20 de abril votaron en siete ocasiones, manteniéndose en todas esas rondas los siete votos contra Consuelo Porras y los ocho votos a su favor.

El *impasse* solo pudo ser remontado por una resolución de la Corte de Constitucionalidad (CC). El 21 de abril, se presentó una acción de amparo contra la comisión y el presidente de la República y la CC resolvió al filo de la media noche; e inmediatamente se notificó a la comisión de postulación.

La ronda final en la que se incluyó a la actual fiscal, María Consuelo Porras, se llevó a cabo acatando un amparo provisional de la CC otorgado a los abogados Erick Castillo y Maynor Caté, en el que alegaron que en las votaciones arbitrariamente se excluía a candidatos con mejores calificaciones, lo que ponía en riesgo la entrega a tiempo de la nómina al presidente de la República.

Los comisionados se reunieron el viernes 22 por la tarde y, sin debate alguno, votaron en acatamiento al amparo provisional, solventando en cuestión de una hora el *impasse* en la conformación de la nómina.



COMUNICADO DE PRENSA

COM-01-2022
Expediente 2319-2022

La Corte de Constitucionalidad **INFORMA** que en el expediente de amparo (2319-2022), promovido por los abogados Erick Miguel Castillo López y Maynor Giovanny Caté Chirix contra el Presidente de la República de Guatemala y la Comisión de Postulación para la Conformación de la Nómina de Candidatos al cargo de Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público del periodo 2022 al 2026, resolvió:

Del informe circunstanciado remitido por la Comisión de Postulación cuestionada, se estableció que el único objeto de ampliar la línea de corte era para completar la nómina de candidatos, y atendiendo a lo señalado en el Manual para las Garantías para la Independencia de las y los operadores de Justicia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el párrafo 107 y los precedentes correspondientes, esta Corte de Constitucionalidad resolvió a prevención **DECRETAR AMPARO PROVISIONAL**; como consecuencia, se ordenó a la Comisión de Postulación para la Conformación de la Nómina de Candidatos al cargo de Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público periodo 2022 al 2026, dar estricto cumplimiento a lo previsto en el artículo 251 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en concordancia con el artículo 216 de la Ley Fundamental, a efecto de que atendiendo criterios meritocráticos ***“de conformidad con lo dispuesto por la propia Comisión de Postulación cuestionada, en el punto séptimo del acta que documenta la cuarta sesión celebrada los días veintidós y veintitrés de febrero de dos mil veintidós”*** y ante el inminente riesgo del vencimiento del plazo para remitir la nómina de seis candidatos para el cargo de Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, proceda de forma inmediata a completar esa nómina y remitirla al Presidente de la República de Guatemala, para los efectos legales correspondientes.

Guatemala, 22 de abril de 2022.

De esa cuenta la nómina quedó integrada el viernes 22 de abril de la siguiente manera:

Nómina de candidatos a fiscal general 2022-2026		
	Nector Guilebaldo de León Ramírez 13 votos, 86 puntos	
	Jorge Luis Donado Vivar 12 votos, 73 puntos	
	Darleene Apolonia Monge Pinelo 14 votos, 69 puntos	
	Gabriel Estuardo García Luna 10 votos, 67 puntos	
	Henry Alejandro Elías Wilson 12 votos, 63 puntos	
	María Consuelo Porras Argueta 15 votos, 90 puntos	

4. Voto dividido y argumentaciones de los comisionados

La división del voto de los comisionados, que se centró en los votos a favor y en contra de la inclusión de la actual fiscal general, María Consuelo Porras, fue un elemento de enorme tensión, el único en todo el proceso de postulación. Aunque, al momento de referirse a sus méritos éticos no hubo desacuerdo. Los quince comisionados coincidieron en que Consuelo Porras cumple con los mismos y concordaron en que había desvanecido los señalamientos en su contra.

Aspirante María Consuelo Porras Argueta	
Votos a favor	Votos en contra
Silvia Valdés, presidenta de CSJ	Jennifer Nowell, URegional
Luis Roberto Aragón, USPG	Lorena Flores, URural
Enrique Sánchez, UPana	Rosa María Morales, UDV
Alejandro Arenales, Istmo	Milton Argueta, UFM
Henry Arriaga, USAC	Rolando Escobar Menaldo, URL
Fernando Chacón, CANG	Luis Fernando Cabrera, UMES
Esvind Racancoj, TH-CANG	Luis Ruano, UMG
Mercedes Suasnávar, UdeO	

El decano Luis Aragón, en repetidas ocasiones, instó a los comisionados a votar por la aspirante con mayores punteos, incluso preparó un análisis técnico en el que comparó los puntajes obtenidos por la aspirante María Consuelo Porras con los otros tres participantes elegibles

(Walter Vásquez, Silvia Juárez y Maynor González), en donde consideró que el expediente de Porras era el que más se adecuaba al perfil idóneo para el cargo.

El decano incluso hizo una solicitud, prácticamente un reto a los siete decanos que votaban contra Consuelo Porras, para que fundamentaran ese voto negativo con contraargumentos sobre su ética, méritos profesionales y académicos.

El criterio de Aragón fue secundado por los comisionados Enrique Sánchez y Alejandro Arenales, mientras que la presidenta Valdés pedía al otro grupo que expresamente indicaran las razones para no darle el voto favorable a la actual fiscal general.

Como el argumento era que debían votar por los mejores punteos, tanto de quienes apoyaban a Porras como de la CC, llamó la atención que el cuarto aspirante mejor calificado, Walter Vásquez, con 72 puntos, quedó fuera de la nómina, pero Henry Elías Wilson, con 63 puntos sí fue electo. Solo la decana de UDV votó siempre por Vásquez. Además, incluso a aspirante Silvia Juárez obtuvo un punteo más alto que el magistrado Elías Wilson.

Los comisionados Milton Argueta y Luis Fernando Cabrera coincidieron en que no existe una disposición legal que obligue a votar únicamente por los primeros aspirantes con mayor punteo, y recordaron la libertad discrecional con la que han emitido el voto en procesos de postulación anteriores, en donde profesionales con calificaciones de cien puntos no han sido incluidos.

Después de la séptima ronda de votación la sesión fue declarada permanente al amanecer del 21 de abril, ese mismo día realizaron dos rondas más de votación, con los mismos resultados. Luego, llegó la resolución de la CC y fueron convocados para la tarde del 22 de abril, a efecto de completar la nómina en atención al amparo mencionado.

5. Asuntos varios

- Se aprobó que la presidenta y el secretario de la comisión hagan entrega de la nómina y expedientes al presidente de la República
- En caso de ausencia de la presidenta de la comisión, se autorizó al secretario representarla en casos de amparos.

La próxima sesión será convocada para la discusión de las impugnaciones planteadas contra la nómina.

Observadores:

- Movimiento Projusticia
- Guatemala Visible
- Medios de comunicación
- Fundación Myrna Mack
- OACNUDH
- Fundación Contra el Terrorismo
- Guatemala Inmortal
- Asociación Interreligiosa Centinelas
- ABC New ONG
- Primero Guatemala